

**ACTA 002**  
**DE FECHA 1 DE SEPTIEMBRE DE 2010**  
**CONTINUACIÓN CITACIÓN A LA SEÑORA CONTADORA GENERAL DE LA**  
**NACIÓN, DOCTORA ROSA MARGARITA ROLDÁN BOLÍVAR, PRESENTACIÓN**  
**DEL INFORME "SITUACIÓN FINANCIERA DE LA NACIÓN A 31 DE**  
**DICIEMBRE DE 2009", (Balance General, Estado de Actividad Financiera,**  
**Económica, Social y Ambiental y el Estado de Cambios en el Patrimonio).**

Siendo las 8:30 de la mañana del día 1 de Septiembre de 2010, se reunieron en el recinto de sesiones de la Comisión Legal de Cuentas de la H. Cámara de Representantes, los miembros de la misma, con el fin de sesionar.

Preside el Honorable Representante OSCAR DE JESÚS MARÍN, quien indica a la Secretaria de la Comisión doctora María Doris Perdomo Quintero, proceder con el llamado a lista.

**HACE USO DE LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE, HONORABLE REPRESENTANTE OSCAR DE JESÚS MARÍN.**

Sírvase llamar a lista señora Secretaria.

**HACE USO DE LA PALABRA LA SECRETARIA GENERAL, DOCTORA MARIA DORIS PERDOMO QUINTERO.**

AMIN ESCAF MIGUEL  
LEÓN CELIS CARLOS EDUARDO  
MARÍN OSCAR DE JESÚS  
SUÁREZ FLÓREZ MARIO

Señor Presidente, contamos con quórum deliberatorio en el momento.

No se hicieron presentes con excusa los Honorables Representantes:

BARRERA GUTIERREZ LUIS GUILLERMO  
CASTAÑEDA MURILLO EDUARDO JOSÉ  
TAVERA AMADO DIDIER ALBERTO

*Continuación Acta 002 del 1 de septiembre de 2010, continuación presentación del informe por parte de la señora Contadora General de la Nación, Situación Financiera de la Nación a 31 de diciembre de 2009.*

**HACE USO DE LA PALABRA LA SECRETARIA GENERAL, DOCTORA MARIA DORIS PERDOMO QUINTERO.**

Si señor Presidente, Orden del día para la Sesión Ordinaria del día miércoles 1 de Septiembre de 2010. De conformidad con el artículo 80 de la ley 5 de 1992, Reglamento Interno del Congreso, se continua con el mismo orden del día de la sesión del pasado 25 de agosto de 2010, con la siguiente modificación.

**PRIMERO:** Llamado a lista y verificación del quórum.

**SEGUNDO:** Lectura, consideración y aprobación del Acta 001 correspondiente a la sesión del 17 de agosto de 2010.

**TERCERO:** Continuación Citación (Proposición 001/2010)

Doctora Rosa Margarita Roldán Bolívar  
Contadora General de la Nación

Tema: Presentación del informe "SITUACIÓN FINANCIERA DE LA NACIÓN A 31 DE DICIEMBRE DE 2009", (Balance General, estado de actividad Financiera, Económica, Social y Ambiental y el estado de cambios en el Patrimonio).

**Funcionarios Invitados:**

Auditor General de la República  
Dr. Iván Darío Gómez Lee

Procurador General de la Nación  
Dr. Alejandro Ordóñez Maldonado

Contralor Delegado para la Economía y Finanzas Públicas  
Dr. Carlos Eduardo Acosta

**CUARTO:** Lo que propongan los Honorables Representantes.



## COMISIÓN LEGAL DE CUENTAS

*Continuación Acta 002 del 1 de septiembre de 2010, continuación presentación del informe por parte de la señora Contadora General de la Nación, Situación Financiera de la Nación a 31 de diciembre de 2009.*

Ha sido leído el orden del día señor Presidente.

**HACE USO DE LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE, HONORABLE REPRESENTANTE OSCAR DE JESÚS MARÍN.**

Señora Secretaria, certifíquenos de los funcionarios citados e invitados quienes se hicieron presentes.

**HACE USO DE LA PALABRA LA SECRETARIA GENERAL, DOCTORA MARIA DORIS PERDOMO QUINTERO.**

Se encuentra presente, la Contraloría General de la República, la señora Contadora General de la Nación, falta la Procuraduría y la Auditoría.

**HACE USO DE LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE, HONORABLE REPRESENTANTE OSCAR DE JESÚS MARÍN.**

Entonces vamos a dar inicio a la sesión con el quórum deliberatorio que tenemos, le pediría a la señora Secretaria que cuando se conformara el quórum decisorio, nos lo certifique y procedemos a aprobar el orden del día. Tiene el uso de la palabra la señora Contadora General de la Nación, la doctora Rosa Margarita Roldán para que muy brevemente nos haga la presentación de los estados financieros de la Nación con corte a 30 de junio del presente año, recordándole a los colegas y a la señora Secretaria que habíamos quedado en la sesión pasada que vamos a enviar a hacer de esta presentación y de la anterior una especie de corte de cuentas para que el gobierno que esta comenzando en cabeza del doctor Juan Manuel Santos, tenga mucha claridad de cómo recibió al país en términos de materia contable, en materia de control interno, en materia administrativa, de tal forma, entonces ratificar que de las Actas tanto de la anterior sesión como de esta, se envíe copia al señor Presidente de la República y al señor Ministro de Hacienda y Crédito Público tiene la palabra la señora Contadora.

**HACE USO DE LA PALABRA LA SEÑORA CONTADORA GENERAL DE LA NACIÓN, DOCTORA ROSA MARGARITA ROLDÁN BOLÍVAR.**

Muchas gracias señor Presidente. Un saludo a todos los Honorables Representantes que nos acompañan.

*Continuación Acta 002 del 1 de septiembre de 2010, continuación presentación del informe por parte de la señora Contadora General de la Nación, Situación Financiera de la Nación a 31 de diciembre de 2009.*

**HACE USO DE LA PALABRA LA SECRETARIA GENERAL, DOCTORA MARIA DORIS PERDOMO QUINTERO.**

Señor Presidente, la secretaria anuncia que se acaba de conformar el quórum decisorio, con la llegada del doctor Sanabria Astudillo Heriberto.

**HACE USO DE LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE, HONORABLE REPRESENTANTE OSCAR DE JESÚS MARÍN.**

Bienvenido doctor Sanabria, en consideración el orden del día, se abre su discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada, ¿Lo aprueba la Comisión? Sírvase llamar a lista señora Secretaria.

**HACE USO DE LA PALABRA LA SECRETARIA GENERAL, DOCTORA MARIA DORIS PERDOMO QUINTERO.**

Si señor Presidente.

AMIN ESCAF MIGUEL	SI
LEÓN CELIS CARLOS EDUARDO	SI
MARÍN OSCAR DE JESÚS	SI
SANABRIA ASTUDILLO HERIBERTO	SI
SUÁREZ FLÓREZ MARIO	SI

Señor Presidente ha sido aprobado el orden del día.

**HACE USO DE LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE, HONORABLE REPRESENTANTE OSCAR DE JESÚS MARÍN.**

Bien, ya con el quórum decisorio seguimos con el segundo punto del orden del día señora Secretaria.

**HACE USO DE LA PALABRA LA SECRETARIA GENERAL, DOCTORA MARIA DORIS PERDOMO QUINTERO.**

Lectura, consideración y aprobación del Acta 001 correspondiente a la sesión de fecha 17 de agosto de 2010, la secretaria informa que oportunamente en cada uno



## COMISIÓN LEGAL DE CUENTAS

*Continuación Acta 002 del 1 de septiembre de 2010, continuación presentación del informe por parte de la señora Contadora General de la Nación, Situación Financiera de la Nación a 31 de diciembre de 2009.*

de los despachos se hizo llegar la respectiva Acta para que tuvieron la consideración y hacer los respectivos comentarios.

### **HACE USO DE LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE, HONORABLE REPRESENTANTE OSCAR DE JESÚS MARÍN.**

En consideración el Acta leída, se abre su discusión, anuncio que se va a cerrar, tiene la palabra doctor Mario Suárez.

### **HACE USO DE LA PALABRA EL HONORABLE REPRESENTANTE, MARIO SUÁREZ FLÓREZ.**

Señor Presidente, es que yo no estuve en la sesión anterior, entonces creo que no puedo aprobar esa Acta.

### **HACE USO DE LA PALABRA LA SECRETARIA GENERAL, DOCTORA MARIA DORIS PERDOMO QUINTERO.**

Es la primera señor Representante, es la de instalación.

### **HACE USO DE LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE, HONORABLE REPRESENTANTE OSCAR DE JESÚS MARÍN.**

Es la de instalación, entonces proceda llamar a lista para la aprobación del Acta señora Secretaria.

### **HACE USO DE LA PALABRA LA SECRETARIA GENERAL, DOCTORA MARIA DORIS PERDOMO QUINTERO.**

Para aprobación del Acta.

AMIN ESCAF MIGUEL	SI
LEÓN CELIS CARLOS EDUARDO	NO
MARÍN OSCAR DE JESÚS	SI
SANABRIA ASTUDILLO HERIBERTO	SI
SUÁREZ FLÓREZ MARIO	SI

Acta 002  
Fecha: Septiembre 1 de 2010  
Presentación informe Contadora General de la Nación  
Realizada por: Amanda T.

Created with



*Continuación Acta 002 del 1 de septiembre de 2010, continuación presentación del informe por parte de la señora Contadora General de la Nación, Situación Financiera de la Nación a 31 de diciembre de 2009.*

Señor Presidente, de cinco votos tenemos cuatro votos por el si y uno por el no.

**HACE USO DE LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE, HONORABLE REPRESENTANTE OSCAR DE JESÚS MARÍN.**

Queda aprobada el Acta, señora Secretaria.

**HACE USO DE LA PALABRA LA SECRETARIA GENERAL, DOCTORA MARIA DORIS PERDOMO QUINTERO.**

Ha sido aprobada el Acta de fecha 17 de agosto de 2010.

**HACE USO DE LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE, HONORABLE REPRESENTANTE OSCAR DE JESÚS MARÍN.**

Siguiente punto del orden del día señora Secretaria.

**HACE USO DE LA PALABRA LA SECRETARIA GENERAL, DOCTORA MARIA DORIS PERDOMO QUINTERO.**

Citación a la señora Contadora General de la Nación, doctora Rosa Margarita Roldán Bolívar.

**HACE USO DE LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE, HONORABLE REPRESENTANTE OSCAR DE JESÚS MARÍN.**

Ya le hemos hecho la introducción a la intervención de la doctora Rosa Margarita, tiene la palabra.

**HACE USO DE LA PALABRA LA SEÑORA CONTADORA GENERAL DE LA NACIÓN, DOCTORA ROSA MARGARITA ROLDÁN BOLÍVAR.**

Creo que la convocatoria para el día de hoy, atiende en particular la presentación de la información financiera del nivel nacional a junio de 2010, haciendo un comparativo con la información que disponen en la Comisión Legal de Cuentas a

*Continuación Acta 002 del 1 de septiembre de 2010, continuación presentación del informe por parte de la señora Contadora General de la Nación, Situación Financiera de la Nación a 31 de diciembre de 2009.*

diciembre 31 de 2009 y haciendo énfasis particular en algunos interrogantes o preguntas que formularon la sesión pasada para poder ser aclaradas el día de hoy, entonces empezamos hablando de la cobertura de la información a junio 30 de 2010, con relación a la información que se les presento a ustedes a diciembre de 2009, se incremento el universo de entidades, se consolidaron 286 entidades de 294 entidades, hubo dos entidades mas que se adicionaron a la información de diciembre que fueron la Unidad de Pensiones del Seguro Social y METROTEL S.A., se consolidaron solamente 286, quedando 8 entidades omisas a junio de 2010, que fueron la Universidad Tecnológica del Choco es una entidad que permanentemente esta remitiendo la información en forma extemporánea o siendo omisa, Electrificadora del Cesar S.A. E.S.P. en liquidación, Empresa de Energía Eléctrica del Amazonas, Surabastos en liquidación, Fertilizantes de Colombia, Instituto Nacional de Formación Técnica Profesional de San Juan del Cesar, Empresa Pública de Alcantarillado de Santander y el Patrimonio Autónomo de Remanentes de Adpostal, estas fueron las 8 entidades que no obstante que hay una norma y que les aplica el código disciplinario en la no remisión de la información a la Contaduría, esa es una falta gravísima, estas entidades permanecen omisas.

El Balance Consolidado, las cifras de las 286 entidades que se consolidaron del nivel nacional a junio, arrojaron un activo de 320.6 billones, este activo básicamente distribuido en una porción corriente de 131.6 billones y un valor no corriente de 189 billones, esto tuvo un incremento en comparación con la información a diciembre de 39.4 billones el total de activos, vamos a mirar como es la discriminación de ese activo, ese activo lo componen principalmente el grupo de deudores que son aquellos bienes y derechos de las entidades que se generan en el ejercicio de sus funciones, esos deudores ascendieron a 91 billones aumentaron en relación a 31 de diciembre de 2009 en 25 billones, esos deudores principalmente están representados en recursos entregados en administración como los recursos que entregan las entidades para que sean administrados por otras entidades, por patrimonios, encargos fiduciarios, ese valor de esos recursos entregados en administración corresponden a junio a 30.6 billones, un valor muy superior al reportado en diciembre 2009, en diciembre fue 6.9 billones, o sea tenemos un incremento de recursos entregados en administración de 23.6 billones a junio de 2010.

Otro concepto importante, las entidades que reportaron estos recursos entregados en administración fueron; el Ministerio de Hacienda y Crédito Público que reporto 27.1 billones 23.1 billones mas que lo reportado a diciembre de 2009, INVIAS con 737.000 millones un valor superior al reportado en diciembre en 251.000 millones,

*Continuación Acta 002 del 1 de septiembre de 2010, continuación presentación del informe por parte de la señora Contadora General de la Nación, Situación Financiera de la Nación a 31 de diciembre de 2009.*

el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural que reporto 389.000 millones un valor superior a lo reportado en diciembre en 243.700 millones.

Dentro de este concepto de deudores hay otro concepto bien importante que es el de ingresos no tributarios, esos ingresos no tributarios son todos los valores por cobrar originados en tasas, regalías y multas, estos valores fueron reportados por la Dirección Nacional de Estupefacientes por las multas que ellos imponen y que corresponden a 5.5 billones, un valor superior en 326.000 millones a lo reportado en diciembre, la DIAN por las sanciones que ellos imponen reporto un valor a junio de 3 billones, un valor superior en 199.000 millones a lo reportado a diciembre, luego va la Unidad de Agencia Nacional de Hidrocarburos con 310.000 millones, INGEOMINAS con 144.000 millones y la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca que reporto 138.000 millones.

Tenemos también un concepto bien importante dentro del tema de deudores, que es el que consultaron la semana pasada que fue el tema de regalías, regalías y compensaciones monetarias por cobrar, estos valores están reportados principalmente por la Unidad Administrativa Especial Agencia Nacional de Hidrocarburos por un valor de 150.000 millones esto a junio, en diciembre había reportado solamente 4.000 millones, estos valores tengamos en cuenta que son los valores que ellos tienen registrados por cobranza los valores que no les habían girado todavía a ellos, tenemos INGEOMINAS también reporto a junio 142.000 millones a diciembre había reportado 98.000 millones por cobrar por regalías, el Fondo Nacional de Regalías 101.000 millones a diciembre reporto por cobrar 51.000 millones, la Corporación Autónoma Regional de los Valles del Sinú y San Jorge 13.000 millones y en diciembre había reportado 10.000 solamente, Corpoorinoquia un valor muy pequeño 3.000 millones no mas. Esos son los valores que ellos por regalías registraron por cobrar a junio de 2010.

Dentro de los activos otro valor considerable fue reportado en otros activos, en estos activos el valor mas representativo correspondió a las valorizaciones que reportaron 29.5 billones, las valorizaciones correspondieron a reportes que hizo ECOPETROL por 8.1 billones, por la Policía Nacional por 1.5 billones y el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo por 428.000 millones, estos valores el incremento en el tema de valorizaciones fueron reportados por ECOPETROL por valorizaciones que hicieron algunos terrenos y edificios de ellos y la Policía Nacional también por el mismo concepto.



*Continuación Acta 002 del 1 de septiembre de 2010, continuación presentación del informe por parte de la señora Contadora General de la Nación, Situación Financiera de la Nación a 31 de diciembre de 2009.*

En intangibles tenemos aquellos bienes inmateriales o sin apariencia física, tenemos que fueron reportados por ECOPETROL a junio un valor de 3.3 billones, un valor superior a lo reportado en diciembre en 445.000 millones, esto obedeció al crédito mercantil actualizado por ECOPETROL por las compañías que adquirió que son: la Chemicals Limited Polipropileno S.A., Offshore International Group, esas fueron compañías que adquirió ECOPETROL e hicieron la actualización de su crédito mercantil y ese fue el valor que registraron ellos como valorizaciones.

Dentro de los activos otro valor representativo corresponde a las rentas por cobrar, esas rentas por cobrar teniendo en cuenta que estamos hablando del nivel nacional son reportadas en su totalidad por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN, están clasificadas en vigencia actual y vigencias anteriores a junio la DIAN reporto en vigencia actual 8 billones y en vigencias anteriores 2.6 billones un total de rentas por cobrar reportadas por la DIAN a junio de 10.6 billones un valor superior a lo reportado en diciembre en 5 billones de pesos, eso es lo que corresponde a todo lo que son los impuestos directos e indirectos nacionales que son los que le competen a la DIAN.

Otro concepto dentro del activo que represento un valor considerable son los recursos naturales no renovables, aquellos recursos que se encuentran en la naturaleza y que no son susceptibles de modificarse y que ha medida que se van explotando ellos se van extinguiendo, tenemos los recursos naturales no renovables en explotación, reportaron un valor de 33.7 billones a junio y a diciembre habían reportado 29.3 billones, o sea un incremento de 4.3 billones, estos valores fueron reportados por el Ministerio de Minas y Energía por los yacimientos de petróleo y gas, de acuerdo con una información que suministro la Agencia Nacional de Hidrocarburos, eso en cuanto al activo.

Los pasivos a junio consolidados del nivel nacional, alcanzaron la suma de 434.4 billones un valor superior en 24.1 billones al valor reportado a diciembre de 2009, este pasivo clasificado en corriente en 112.1 billones y en no corriente en 322.2 billones, miremos como esta desagregado este pasivo, estos pasivos los conceptos mas representativos fueron las operaciones de crédito público y financiamiento con banca central que reportaron a junio 30, 159.2 billones un valor superior al reportado a diciembre en 7.8 billones, estas operaciones de crédito público corresponden a los contratos suscritos por las entidades contables públicas para dotarse de recursos, bienes y servicios y que lo hacen principalmente mediante empréstitos, emisión de bonos y títulos de deuda y por crédito de proveedores, estas operaciones de crédito público están clasificadas en internas y externas,

*Continuación Acta 002 del 1 de septiembre de 2010, continuación presentación del informe por parte de la señora Contadora General de la Nación, Situación Financiera de la Nación a 31 de diciembre de 2009.*

internas las que se suscriben con personas residentes en el territorio nacional y las externas con no residentes, las operaciones de crédito público internas de corto plazo a junio 30 se reportaron por 2.8 billones un valor superior al reportado en diciembre en 1.1 billones, las operaciones de crédito público internas de largo plazo que es el valor mas considerable mas representativo se reporto por 95.6 billones, un valor superior al reportado en diciembre en 8.8 billones, esos valores fueron principalmente reportados por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público en 126.2 billones un valor superior al valor reportado en diciembre en 10.9 billones el otro valor que reporto fue el Oleoducto Central S.A. en 241.000 millones que a diciembre no había reportado valor en este concepto. Dentro de las externas a corto plazo son 4.000 millones bajo frente a lo reportado en diciembre y las de largo plazo fueron de 60.7 billones un valor inferior al valor reportado en diciembre en 2.1 billones.

Dentro de los pasivos, otro concepto representativo son los pasivos estimados como aquellas obligaciones de las entidades originadas en circunstancias ciertas, pero que su valor depende de un hecho futuro reportaron a junio en provisión para pensiones el valor de 85.4 billones un valor un poco inferior al reportado en diciembre una reducción de 198.000 millones, la provisión para bonos pensionales reporto a junio el valor de 18.1 billones un valor inferior al reportado en diciembre en 3 billones, la provisión para contingencias 10.1 billones un valor inferior al reportado en diciembre en 406.000 millones, la provisión para prestaciones sociales 3.8 billones un valor superior al reportado en diciembre en 840.000 millones y provisión para obligaciones fiscales 1.9 billones un valor inferior al reportado en diciembre en 458.000 millones.

**HACE USO DE LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE, HONORABLE REPRESENTANTE OSCAR DE JESÚS MARÍN.**

Perdón doctora, una moción para el doctor Sanabria.

**HACE USO DE LA PALABRA EL HONORABLE REPRESENTANTE, HERIBERTO SANABRIA ASTUDILLO.**

Si Presidente, yo he estado atento escuchando el informe de la Contadora y he revisado en el día de ayer el informe que nos llego, ella viene haciendo un análisis comparativo de una anualidad con un semestre, respetuosamente yo sugiero que si es una comparación sea no de la anualidad sino del primer semestre del año anterior con el primer semestre de este año, eso nos da un criterio mas técnico para

*Continuación Acta 002 del 1 de septiembre de 2010, continuación presentación del informe por parte de la señora Contadora General de la Nación, Situación Financiera de la Nación a 31 de diciembre de 2009.*

poder mirar la variación; segundo en el informe que se nos esta entregando con unas cifras frías no hay una sustentación de porque algunas entidades si reportan, porque otras no reportan, porque se presento la variación y que correctivos o que recomendaciones se han formulado frente a esa situación.

**HACE USO DE LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE, HONORABLE REPRESENTANTE OSCAR DE JESÚS MARÍN.**

Doctor Sanabria muy a lugar la observación suya, no obstante, yo quiero decirle a todos los colegas es que estos estados financieros intermedios con corte a junio 30, el análisis en el que tenemos que adentrar nosotros ahora apenas ella termine la exposición, es en el de los estados financieros con corte a diciembre 31 que es la anualidad y es sobre los que vamos a trabajar para proyectar la Resolución de Fenecimiento o No Fenecimiento, porque le pedimos a ella estos estados financieros intermedios, porque estamos empezando un nuevo gobierno y habíamos tomado la decisión en la sesión pasada que queremos desde aquí desde la Comisión Legal de Cuentas, decirle al señor Presidente de la República y al señor Ministro, mostrarles como recibieron ellos el país en materia contable, pero para efectos del análisis profundo yo les sugiero que nos adentremos y pensemos siempre en las cifras con corte a diciembre 31, entonces doctora para que de manera muy breve terminemos estos estados financieros intermedios para que ya entonces todos los colegas que tengan las intervenciones frente a los estados financieros con corte a diciembre 31, podamos hacerlas y que nos explique esas primeras inquietudes del doctor Sanabria me parecen supremamente importantes y graves, yo a estas alturas no debería estar hablando de ninguna entidad omisa a presentar informes y que nos diga que ha hecho la Contaduría frente a estas entidades.

**HACE USO DE LA PALABRA LA SEÑORA CONTADORA GENERAL DE LA NACIÓN, DOCTORA ROSA MARGARITA ROLDÁN BOLÍVAR.**

La información que se esta presentando doctor Sanabria, es una información como dice el Presidente intermedia, yo estoy hablando en este momento de la información que corresponde al Balance General Consolidado de la Nación, si nosotros vemos el Balance General acumula saldos, entonces en este caso es pertinente presentarlo junio - diciembre porque estamos viendo mas o menos como va variando.

Tratándose del tema del Estado de Actividad Financiera, Económica, Social y Ambiental, Ingresos, Gastos y Costos, la información que tenemos si la tenemos comparativa junio del año pasado.

*Continuación Acta 002 del 1 de septiembre de 2010, continuación presentación del informe por parte de la señora Contadora General de la Nación, Situación Financiera de la Nación a 31 de diciembre de 2009.*

Respecto de lo que ha hecho la Contaduría para que las entidades que reportan y no reportan, la Contaduría no tiene facultades sancionatorias por sí para poder instar a estas entidades omisas a que nos remitan la información, lo más que podemos nosotros hacer es remitirla a la Procuraduría y de hecho esto se ha hecho se viene haciendo de manera permanente remitiendo las entidades omisas en cada periodo así sea intermedio a la Procuraduría para que ellos hagan lo de su competencia, nosotros hacemos acompañamiento a todas las entidades públicas, el año pasado nosotros realizamos alrededor de cien mesas de trabajo, donde convocamos a las entidades que tenían observaciones y que tuvieron un dictamen negativo o con abstención por parte de la Contraloría General de la República, ayudándoles a ellos a solucionar a ver cuáles eran los orígenes de las inconsistencias detectadas por la Contraloría, en esas mesas de trabajo nos acompañó también la Contraloría, ellos estuvieron en muchas mesas de trabajo con nosotros ayudando a las entidades a que mejoraran esa información porque somos conscientes que teniendo un insumo de buena calidad tenemos un Balance Consolidado de la Nación de buena calidad, los propósitos del sistema nacional de contabilidad pública son la rendición de cuentas, la transparencia, la gestión eficiente y por ello propendemos con todas las normas que expedimos y el acompañamiento que hacemos a las entidades.

Tenemos en cuanto a cuentas por pagar, los recursos recibidos en administración que corresponden a recursos que una entidad recibe para ser administrados, reportaron a junio 28 billones un valor superior en 23.8 billones a lo reportado a diciembre y tenemos a los acreedores como los que se generan en el ejercicio de las entidades contables públicas reportaron un valor de 12.3 billones a junio, un valor superior a lo reportado a diciembre en 4.3 billones, estos recursos recibidos en administración fueron principalmente reportados por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público por valor de 28.3 billones un valor superior al reportado en diciembre en 22.3 billones, la Caja de Vivienda Militar por 2 billones, FOGAFIN por 254.000 millones, el Departamento Administrativo de Ciencias, Tecnología e Innovación 117.000 millones, las cuentas por pagar acreedoras fueron reportadas principalmente por la DIAN por 10.3 billones y ECOPEPETROL por 2.5 billones a junio.

En otros pasivos tenemos que el concepto más representativo fue el anticipo de impuestos, reportados por la DIAN como aquellos excesos que se pagan de impuestos que le correspondería a la DIAN en un momento determinado hacer la devolución, reportaron a junio un valor de 34.9 billones un valor inferior al reportado en diciembre en 3.7 billones de pesos.



## COMISIÓN LEGAL DE CUENTAS

*Continuación Acta 002 del 1 de septiembre de 2010, continuación presentación del informe por parte de la señora Contadora General de la Nación, Situación Financiera de la Nación a 31 de diciembre de 2009.*

Vamos ahora con el estado de actividad, no se si continuamos a tienen preguntas en la parte que corresponda al Balance.

### **HACE USO DE LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE, HONORABLE REPRESENTANTE OSCAR DE JESÚS MARÍN.**

No continúe doctora, pero en el estado de actividad financiera, económica y social hagámoslo en los grandes grupos de manera general para que nos adentremos en las inquietudes que tengamos sobre los estados financieros a diciembre a 31. Tiene el uso de la palabra el doctor Mario Suárez.

### **HACE USO DE LA PALABRA EL HONORABLE REPRESENTANTE, MARIO SUÁREZ FLÓREZ.**

Gracias Presidente. Señora Contadora yo quisiera en la rendición revisar en el informe que usted trae, específicamente sobre la mora que presentan las dos entidades de Santander, Fertilizantes de Colombia conozco su situación, las dificultades financieras por las cuales atraviesa incluso del presupuesto departamental le inyectaron una partida importante, pero yo fui Concejal de Bucaramanga y fui Diputado de la Asamblea de Santander, yo no conozco de las Empresas Públicas de Santander, quisiera saber por parte de alguno de los funcionarios la mora desde cuando viene presentándose para yo poder hacer un estudio sobre el mismo tema.

### **HACE USO DE LA PALABRA LA SEÑORA CONTADORA GENERAL DE LA NACIÓN, DOCTORA ROSA MARGARITA ROLDÁN BOLÍVAR.**

Estas entidades que fueron omisas, fueron a junio ellos a diciembre habían reportado la información, fue en el reporte intermedio, pero igual les solicitamos la información, ustedes saben que el Ministerio de Hacienda empezó un proyecto que finalizo en el sistema consolidado de hacienda e información financiera pública SHIP, que es el sistema a través del cual las entidades públicas transmiten la información a la Contaduría para que haga la centralización y consolidación y en el reporte SHIP a junio no aparece esta información.

El Estado de Actividad Financiera, Económica, Social y Ambiental, a junio esta arrojando un excedente no esta dando perdida todavía, tiene un valor de 9.7 billones, el desagregado de ese estado de actividad, tenemos ingresos fiscales por

*Continuación Acta 002 del 1 de septiembre de 2010, continuación presentación del informe por parte de la señora Contadora General de la Nación, Situación Financiera de la Nación a 31 de diciembre de 2009.*

47 billones un valor inferior a lo reportado a junio del año 2009, que reporto 48.1 billones.

**HACE USO DE LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE, HONORABLE REPRESENTANTE OSCAR DE JESÚS MARÍN.**

Doctora perdón, ¿Cómo fue el déficit o el superávit lo tiene a junio 30 del 2009?, ¿Cómo fue el resultado final?, porque usted nos dijo que en este momento va 9.7 billones.

**HACE USO DE LA PALABRA LA SEÑORA CONTADORA GENERAL DE LA NACIÓN, DOCTORA ROSA MARGARITA ROLDÁN BOLÍVAR.**

El año pasado a junio era de 18.5 billones, positivo.

**HACE USO DE LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE, HONORABLE REPRESENTANTE OSCAR DE JESÚS MARÍN.**

Eso es una cosa muy grave lo que nos esta diciendo, es decir, mire que esto es un problema técnico y supremamente grave, como así que en junio teníamos un superávit de 18 billones y en 6 meses nos consumimos ese superávit de 18 para cerrar con un déficit de 16 billones aproximadamente, es decir, en 6 meses nos consumimos y metimos al país en un déficit operacional de mas de 30 billones de pesos, en seis meses porque en los primeros 6 meses ganábamos 18 billones, supremamente grave y ese es un asunto señor Auditor para cuando estemos proyectando la Resolución de No Fenecimiento que debemos tener en cuenta en este caso, ojala los amigos de la Contraloría nos ayuden a mirar ese segundo semestre, que fue lo que paso en ese segundo semestre.

**HACE USO DE LA PALABRA LA SEÑORA CONTADORA GENERAL DE LA NACIÓN, DOCTORA ROSA MARGARITA ROLDÁN BOLÍVAR.**

Teniendo en cuenta las anotaciones que usted hace, podríamos dedicarnos si quieren a mirar en detalle la composición de ese estado de actividad, tenemos unos ingresos operacionales a junio de 2010 de 86.4 billones un valor superior a lo reportado a junio del año 2009, en 15.3 billones, un costo de ventas y operación generado por aquellas entidades que adelantan procesos productivos o de

*Continuación Acta 002 del 1 de septiembre de 2010, continuación presentación del informe por parte de la señora Contadora General de la Nación, Situación Financiera de la Nación a 31 de diciembre de 2009.*

comercialización de 31.2 billones superior en 10.2 billones a lo reportado en junio del año pasado, gastos operaciones 46.4 billones un valor superior a lo reportado en junio del año pasado en 6.6 billones, allí nos daría un excedente operacional de 87.4 billones un valor inferior a lo reportado en junio en 1.6 billones del año 2009, ingresos no operacionales tenemos 22.1 billones, un valor inferior a lo reportado en el año 2009 en 11.8 billones, gastos no operacionales 20.5 billones un valor inferior a lo reportado en el año 2009 en 4.8 billones, excedente no operacional 1.5 billones un valor inferior en 7 billones a lo reportado a junio del 2009, excedente de actividades ordinarias 10.3 billones un valor inferior en 8.6 billones a lo reportado en junio del año pasado, nos daría aquí un excedente antes de ajustes de 10.3 billones un valor inferior en 8.6 billones al reportado en junio de 2009, tenemos allí una participación del interés minoritario como la participación de entidades de otros niveles y de privados de 592.000 millones a junio de este año y a junio de 2009 fue de 442.000 millones. Nos daría aquí entonces un excedente del ejercicio de 9.7 billones en el año 2010 a junio y a junio de 2009 fue de 18.5 billones.

Los ingresos principalmente fueron reportados por ingresos fiscales, el concepto mas importante fue la venta de bienes que fueron reportados por productos manufacturados, por productos de minas y minerales, por bienes comercializados, productos alimenticios, bebidas y alcoholes y contribuciones que arrojaron un total de 20.8 billones a junio de 2010. Estos valores fueron reportados principalmente por ECOPETROL, por la Refinería de Cartagena, por Polipropilenos del Caribe S.A. y otra de las petroleras que adquirió ECOPETROL.

Tenemos el concepto de venta de servicios por administración del sistema general en riesgos profesionales, servicios de energía, servicios de transporte esta venta de servicios arrojó un total de 11.3 billones a junio de 2009 fue de 7.7 billones.

Los ingresos por regalías y compensaciones monetarias, o sea las entidades que registran esos conceptos teniendo en cuenta que estamos en el nivel nacional tenemos al Fondo Nacional de Regalías que lo faculta la ley que lo creo que es la ley 141 de 1994, reporto un ingreso por regalías por 415.000 millones, INGEOMINAS reporto 57.000 millones, las Corporaciones Autónomas Regionales también las faculta recibir regalías la ley 99 y estas fueron la Corporación Autónoma Regional de los Valles del Sinú y San Jorge por 25.000 millones, la Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonía en 8.000 millones, Corpocesar 2.000 millones, el Instituto de Casas Fiscales del Ejercito 1.000 millones, la Corporación Autónoma de la Frontera Nororiental 1.000 millones.

*Continuación Acta 002 del 1 de septiembre de 2010, continuación presentación del informe por parte de la señora Contadora General de la Nación, Situación Financiera de la Nación a 31 de diciembre de 2009.*

Los gastos consolidados que suman 67.6 billones un valor superior a lo reportado a junio de 2009 en 1.9 billones, los gastos corresponden a todos los flujos de salida de las entidades para poder cumplir con soluciones de cometido estatal, dentro de esto tenemos el concepto de transferencias giradas por el sistema general de participaciones a junio de 2010 fueron 11.7 billones un valor superior a lo reportado en junio de 2009 en 1.9 billones, transferencias al sector privado 3.5 billones un valor superior a lo reportado a junio de 2009 en 3.3 billones de pesos, total transferencias giradas 18.6 billones en junio de este año y 15.3 en junio del año pasado.

Las transferencias por el sistema general de participaciones, se giraron para el sector educación 6.2 billones un valor superior en 730.000 millones a lo reportado en junio del año 2009, la participación para salud fue de 3.3 billones un valor superior en 611.000 millones a junio de 2009, participación para propósito general 1.2 billones disminuyó un poco en comparación con el año 2009 en 6.000 millones y otras participaciones 1.2 billones a junio de 2010 y a junio de 2009 566.000 millones de pesos. Estas transferencias por el sistema general de participaciones las reportaron el Ministerio de Educación Nacional por 6.2 billones, el Ministerio de la Protección Social 3 billones, el Ministerio de Hacienda y Crédito Público por 2 billones y el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial por 481.000 millones.

Dentro del gasto público social reportado a junio de 2010 por el concepto de salud fue 4.1 billones, un valor superior a lo reportado en junio de 2009 en 1.2 billones, tenemos subsidios asignados por 3 billones a junio de 2010 y a junio de 2009 1.9 billones, para el sector educación el gasto público social fue de 257.000 millones a junio de 2010 un valor superior a lo reportado en junio de 2009 en 111.000 millones de pesos, el medio ambiente que fue una pregunta que ustedes hicieron la sesión pasada, el gasto público social en ambiente en junio de 2010 fue de 214.000 millones bajo un poco en comparación con el año 2009 en 29.000 millones de pesos, total del gasto público social 8.9 billones a junio de 2010 y a junio de 2009 6 billones.

En el tema específico de medio ambiente en la desagregación de ese valor girado fue en actividades de conservación 233.000 millones de pesos, en estudios y proyectos 202.000 millones de pesos y en asistencia técnica 34.000 millones de pesos.



*Continuación Acta 002 del 1 de septiembre de 2010, continuación presentación del informe por parte de la señora Contadora General de la Nación, Situación Financiera de la Nación a 31 de diciembre de 2009.*

Gasto público social en subsidios asignados fueron para asistencia social 981.000 millones a junio de 2010 para servicio de energía 879.000 millones, para vivienda 609.000 millones, para distritos de riego 277.000 millones un total de gasto público social por subsidios asignados de 3.6 billones a junio de 2010.

Otros gastos, el mayor valor reportado fue como ajuste por diferencia en cambio de 8.2 billones a junio de 2010 un valor inferior a lo reportado en junio de 2009 en 4.6 billones de pesos, otros gastos ordinarios en 494.000 millones un valor inferior a lo reportado en junio de 2009 en 360.000 millones de pesos, este ajuste por diferencia en cambio lo reporto principalmente el Ministerio de Hacienda y Crédito Público en 4.6 billones a junio de 2010, ECOPETROL por 2.1 billones, Polipropileno 38.000 millones, INVIAS 3.000 millones, la Corporación del Valle del Cauca en 5.000 millones.

Empecemos con litigios y demandas en contra del estado, pienso que es importante decirles a ustedes cual es el procedimiento de registro de estos conceptos que tienen un valor considerable en los estados contables, tienen tres momentos para registrarse los litigios inicialmente cuando se conoce el litigio por parte de la entidad pública que esta siendo demandada con la pretensión de ese tercero que requiere que sean resarcidos sus derechos o sus pretensiones, se hace un registro en cuentas de orden para revelar la contingencia que en un momento pueda generarle a la entidad una erogación de recursos por estos conceptos, entonces esos valores por pretensiones tenemos que están reportados principalmente por el Ministerio de Agricultura que a junio 30 de este año reporto 594.7 billones de pesos, eso corresponde, ustedes saben que lo que hizo el Ministerio de Agricultura fue incorporar todas las cuentas, los remanentes que habían quedado por la liquidación del INCORA, del INCORA viene una sola pretensión de una familia del oriente antioqueño que vale 451 billones de pesos, esa sola pretensión, cuando se decreto la extinción de dominio de todas las tierras que el señor demandante esta haciendo su pretensión por estos valores el INCORA ya había hecho la reforma y había expropiado esos recursos y ellos no pudieron demostrar que eran realmente los propietarios de esos bienes y por eso viene avanzando el proceso en contra del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural.

A medida que van avanzando los procesos los tenemos registrados en una cuenta de orden, pero a medida que el proceso va avanzando y se va viendo que la entidad va a perder de acuerdo con unas metodologías que tiene cada entidad, se confirma o se detecta también que la entidad puede ser sancionada realmente y que tiene que entrar a reconocer y a pagar esos recursos, se hace un registro se reconoce un

*Continuación Acta 002 del 1 de septiembre de 2010, continuación presentación del informe por parte de la señora Contadora General de la Nación, Situación Financiera de la Nación a 31 de diciembre de 2009.*

pasivo estimado por la pretensión, pero que ya va avanzado el proceso, esos valores registrados en el balance están reportados por el Instituto Nacional de Vías en 1.8 billones, por el Ministerio de Minas y Energía en 1.2 billones, por ECOPETROL en 1 billón, por el Ministerio de Defensa Nacional por 563.000 millones.

Avanza el proceso tenemos allí un estimado y cuando ya hay una sanción que obliga a la entidad a que pague a que resarza el daño a ese tercero que lo demanda, ya viene el reconocimiento de un pasivo real y tenemos reconocido unos créditos judiciales.

**HACE USO DE LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE, HONORABLE REPRESENTANTE OSCAR DE JESÚS MARÍN.**

Permítame doctora para una moción del doctor Miguel Amin.

**HACE USO DE LA PALABRA EL HONORABLE REPRESENTANTE, MIGUEL AMIN ESCAF.**

Año tras año hemos venido escuchando el problema de los litigios que tiene el gobierno y las cifras no concuerdan ni de la Contraloría, ni la Contaduría, entonces queremos saber que se ha hecho sobre ese tema, puntualmente porque las cifras son totalmente diferentes la Contraloría da una cifra, la Contaduría tiene otra cifra y realmente no sabemos cual es la deuda que tiene el gobierno contra ese tipo de factores que inciden mucho en el comportamiento fiscal.

**HACE USO DE LA PALABRA LA SEÑORA CONTADORA GENERAL DE LA NACIÓN, DOCTORA ROSA MARGARITA ROLDÁN BOLÍVAR.**

Hay que tener en cuenta que lo que nosotros estamos reportando aquí corresponde a las entidades del nivel nacional que son a diciembre 31 292 entidades consolidadas en su totalidad y a junio 286 entidades solamente, entonces seguramente si vamos a mirar el mismo universo de entidades nos reporten litigios y demandas con la información de la Contraloría no deberían existir variaciones, tenemos que mirar que el universo de entidades de las cuales estamos extractando esta información sea el mismo.

*Continuación Acta 002 del 1 de septiembre de 2010, continuación presentación del informe por parte de la señora Contadora General de la Nación, Situación Financiera de la Nación a 31 de diciembre de 2009.*

**HACE USO DE LA PALABRA EL HONORABLE REPRESENTANTE, MIGUEL AMIN ESCAF.**

Seria bueno señor Presidente que ahora que venga el señor Contralor acá, nos aclare este punto de incongruencia entre la cantidad de litigios que tiene hoy la Contaduría a su haber y los que tiene la Contraloría, me parece importante reconocer eso.

**HACE USO DE LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE, HONORABLE REPRESENTANTE OSCAR DE JESÚS MARÍN.**

Muy bien doctor Amin, yo la recomendación que haría es que este es un tema de los que nos han hablado quizás el mas grave y si en un tema tan grave, usted habla de la Contraloría y de la Contaduría que tienen diferencia en las cifras, pero si usted se va y le pregunta al Ministerio del Interior que es la entidad encargada de consolidar todos estos procesos también le va a dar otra cifra, es decir, que aquí este tema amerita para que programemos un debate profundo mas adelante sobre este caso. Tiene la palabra el doctor Mario Suárez.

**HACE USO DE LA PALABRA EL HONORABLE REPRESENTATE, MARIO SUÁREZ FLÓREZ.**

Gracias señor Presidente. Es que aquí incluso dan el numero de demandas, pero una cosa es la presentación de una demanda y otra cosa es la admisión, otra cosa es cuando se produce un fallo y después queda ejecutoriado, hay un derecho de defensa y unos recursos en tramite, entonces yo lo que creo que necesitamos es una cifra cierta real que se puede consolidar de cuales han sido los fallos ya condenatorios debidamente ejecutoriados repito para nosotros establecer una cifra que la podamos nosotros también mostrar a la opinión pública, porque lo que dice el Honorable Representante Amin es cierto uno sale con una cuantía, otros salen con otra y esta es la hora que no sabemos nosotros a que atenernos.

**HACE USO DE LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE, HONORABLE REPRESENTANTE OSCAR DE JESÚS MARÍN.**

Tiene la palabra el doctor Sanabria.

*Continuación Acta 002 del 1 de septiembre de 2010, continuación presentación del informe por parte de la señora Contadora General de la Nación, Situación Financiera de la Nación a 31 de diciembre de 2009.*

**HACE USO DE LA PALABRA EL HONORABLE REPRESENTANTE, HERIBERTO SANABRIA ASTUDILLO.**

Muy oportuno el tema frente a las reformas que ha venido anunciando el gobierno, el estado colombiano carece en este momento de un sistema público de defensa judicial, nosotros en eso somos muy débiles cada entidad se defiende como pueda a su medida y tenemos en este momento una modificación al código contencioso administrativo, tenemos una reforma a la justicia, tenemos en este momento una reforma a la estructura del estado a la estructura central del estado, que bueno sería preguntarle al Ministro del Interior y de la Justicia y al Ministro de Hacienda dentro de esas reformas porque no se ha contemplado el crear la entidad que se encargue de la defensa judicial del estado, porque es que en el fondo aquí hay un componente de corrupción, en el fondo aquí hay un componente de privilegios, aquí cuando uno ve que hay unos procesos que salen en tiempo record y hay otros procesos que se demoran mucho, con que criterio ¿Cuál es el criterio de defensa? y ¿cuál es el criterio de la prontitud que tiene el sistema judicial de este país, frente a estos procesos en la administración pública?.

Otra situación Presidente es que aquí en el mismo escenario, no por separado se debe tener al Contador, al Contralor, al Auditor y al Ministerio de Defensa, pero en el mismo escenario y el Ministerio del Interior y el Ministerio de Hacienda, porque es que vienen y nos dan por separado unas cifras y salen y se van y cada uno justifica esas cifras, yo creo que nosotros para empezar por lo menos a unificar las políticas públicas en este sentido debemos de tener una información primaria, pero unificada porque nos habla de 292 entidades, seguramente la Contraloría nos va a decir que tiene un reporte de mayores entidades, ¿por qué a la Contraloría si hay un mayor reporte de entidades y a la Contaduría no? O es que tienen mayores herramientas la Contraloría o es que les hace falta herramientas a la Contaduría, yo les doy un ejemplo, yo soy ponente de un proyecto de ley donde se terminan los incentivos a las acciones populares, un proyecto de ley presentado por el doctor Fabio Valencia Cossio, lo pasamos en primer y lo condicione al segundo debate hasta que no me entregaran un informe detallado de cuanto habían pagado las entidades territoriales por demandas en acciones populares, la Federación Colombiana de Municipios y el Ministerio del Interior tienen la cifra y tengo en el congelador ese proyecto de ley, porque no es que alegremente le digan a uno es que hay que acabar con los incentivos de pago de las acciones populares porque es que los municipios y las entidades territoriales se están quebrando en esos pagos, si no que deben dar unas cifras reales y concretas.

*Continuación Acta 002 del 1 de septiembre de 2010, continuación presentación del informe por parte de la señora Contadora General de la Nación, Situación Financiera de la Nación a 31 de diciembre de 2009.*

**HACE USO DE LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE, HONORABLE REPRESENTANTE OSCAR DE JESÚS MARÍN.**

Muy bien doctor Sanabria, son dos puntos el primero a mi me gustaría que lideremos desde esta Comisión esa defensa del erario nacional frente a este tipo de litigios así como se creo o viene en proyecto la creación del defensor para las autoridades militar y de policía en estos casos de los falsos positivos, también que haya aquí quien defienda al Estado una entidad especializada, pero que quede en el acta que es un compromiso de esta Comisión liderarlo y no solamente ir a plantearle el problema a ellos , sino plantear el problema, pero aquí esta la solución y el segundo aspecto para su tranquilidad y preocupación es que en esta Comisión siempre son invitados permanentes los entes de control y la Contaduría General de la Nación, de tal forma que cuando citemos acá a los ministros ellos deberán estar acá, hoy digo preocupación porque a pesar de ello hoy no tenemos presencia ni de la Procuraduría ni de la Auditoria, entonces es reforzar esa invitación permanente y que no por ser invitación deje de ser una obligación. Tiene el uso de la palabra el doctor Miguel Amin.

**HACE USO DE LA PALABRA EL HONORABLE REPRESENTANTE, MIGUEL AMIN ESCAF.**

Si señor Presidente. Recogiendo la inquietud planteada por el colega Sanabria, es importante la creación de ese ente no solamente en el tema y bien lo decía usted y lo decía Sanabria de las acciones populares, de los falsos positivos o bien el proyecto de ley de victimas, es un problema que va a tener incidencia en este sector de los litigios y de las deudas que tiene que pagar el Estado, entonces tenemos que pensar realmente hacia donde vamos, yo estoy de acuerdo con el doctor Sanabria de que convoquemos al Ministerio del Interior, al Ministerio de Defensa a estos entes que tienen que ver de una u otra manera, Ministerio de Agricultura, a ver que se puede hacer realmente si se puede llevar a la creación de un ente exclusivamente que este al tanto de estos litigios para saber que es lo que el país debe realmente y que vamos a hacer hacia el futuro, yo si recojo esa inquietud y lo apoyo doctor Sanabria en esa propuesta.

**HACE USO DE LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE, HONORABLE REPRESENTANTE OSCAR DE JESÚS MARÍN.**

Tiene la palabra el doctor Mario Suárez y luego el doctor Carlos Eduardo León Celis.

*Continuación Acta 002 del 1 de septiembre de 2010, continuación presentación del informe por parte de la señora Contadora General de la Nación, Situación Financiera de la Nación a 31 de diciembre de 2009.*

**HACE USO DE LA PALABRA EL HONORABLE REPRESENTANTE, MARIO SUÁREZ FLÓREZ.**

Gracias Presidente. Si aquí no se ha regulado un sistema o una entidad de defensa del dinero público, el dinero público a veces pareciera que no tuviera dueño y vemos como yo creo que si vamos a los estrados judiciales y no se cual entidad podría hacer ese estimativo, ese inventario ante tanta perdida billonaria porque ya no se habla de billones sino aquí muy pronto estaremos hablando de trillones de pesos y cifras y cifras y grandes cifras y yo no he visto todavía en el estrado un inventario de una entidad de control que nos diga el Estado perdió esta cifra billonaria, pero a su vez la entidad pública poderdante esta entablado una acción disciplinaria contra los abogados, yo entre otras cosas soy abogado, pero uno ve como de manera irresponsable pagan altos honorarios por la defensa o por la asistencia de una entidad en un proceso y no hay unos honorarios regulados a nivel nacional y ve uno como, no que esta demandado el alcalde o el gobernador, porque le dio un contrato de asesoría por doscientos, trescientos millones de pesos a un abogado y ve uno que todas las demandas se pierden, que los procesos son llevados de una manera irresponsable, negligente que no presentan en las fechas oportunas en el proceso los alegatos y se pierde ese dinero y no hay quien haga un seguimiento el porque, porque muchas veces es por irresponsabilidad de la defensa de esos dineros públicos, que se la delegan a un profesional del derecho, entonces yo pienso que ese estimativo también debe hacerse que debe crearse la entidad de la defensa del dinero público porque definitivamente así yo creo que no hay presupuesto que alcance para pagar esas demandas, aquí ya no nos hablan de cuanto se demanda el Estado, el Contralor nos habla de 173.000 mil procesos ya no nos habla ni siquiera de las cifras sino es del numero de demandas que cursan en los distintos tribunales o en los estrados judiciales del país. Yo creo que esto amerita señor Presidente un debate a fondo con la presencia del Contralor General de la República, del Procurador General de la Nación del mismo Fiscal General de la Nación porque no de los Presidentes de las Altas Cortes, este es un tema grueso, esto no es cualquier cosa porque los dineros que pagan los impuestos o que pagamos todos los colombianos esta siendo dilapidado a veces repito por la falta de un mecanismo de defensa eficiente, responsable cuando se esta demandando el Estado,

Esas acciones populares, llegará el momento y aquí nos explicaba el colega Heriberto Sanabria que ya hay algunos propósitos de detener un poco esas acciones populares, hay unos que se dedicaron de lleno a las acciones populares y están a costillas de los colombianos y de nosotros incrementando seriamente sus presupuestos personales, pero no hay quien les ponga un limite a esas pretensiones

*Continuación Acta 002 del 1 de septiembre de 2010, continuación presentación del informe por parte de la señora Contadora General de la Nación, Situación Financiera de la Nación a 31 de diciembre de 2009.*

exorbitantes, entonces señor Presidente, yo quiero que usted que es una persona versada en hacienda pública, versada en el aspecto fiscal adelantemos un gran debate porque eso yo creo que lo está esperando el país, lo está esperando la opinión pública nacional y en eso debe ser muy responsable el Congreso de la República, aquí nada sacamos con profundas reformas a la justicia, con exigirle más responsabilidad a los organismos de control s de todas maneras en este estado social de derecho todos los días estamos legislando los medios de comunicación piden también es cuantos proyectos de ley hemos presentado, cuantas horas es que sesionamos, pero la verdad es que el dinero y el recaudo de las contribuciones del colombiano prácticamente se están yendo por la borda.

**HACE USO DE LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE, HONORABLE REPRESENTANTE OSCAR DE JESÚS MARÍN.**

Muy bien doctor Suárez, tiene la palabra el doctor Carlos Eduardo León Celis.

**HACE USO DE LA PALABRA EL HONORABLE REPRESENTANTE, CARLOS EDUARDO LEÓN CELIS.**

Gracias Presidente. Yo quería complementar lo que dice el doctor Mario, pero en otro sentido muchos de los casos las entidades del Estado no tienen como defenderse o tienen una estructura jurídica con unos abogados que realmente no reciben el sueldo que requieren, entonces estamos maniatados porque mientras hay entidades incluso desde el mismo Estado, entidades que demandan a otras, en el caso yo tuve la experiencia de una Alcaldía demandando una entidad como la Aeronáutica Civil, donde recupero 3.000 millones de pesos por impuesto y la Aeronáutica no tenía como defenderse bien porque tenía un abogado pagándole millón trescientos, millón cuatrocientos mientras una Alcaldía acudía a un pool de abogados, estos son conflictos que se generan dentro del mismo Estado, que hay que empezar a revisar.

Obviamente muchas de estas demandas que aparecen hay relacionadas lo interesante sería saber cuantas de esas corresponden a que ministerios, a que entidades, de tal manera para que nosotros tomemos unas acciones o nos sirvan de insumos para poder legislar y sacar un proyecto de ley que nos ayude a solucionar este problema, porque digo esto, porque es que hoy en día la gestión pública moderna debe ser por resultados, indudablemente uno ve que las mismas acciones populares que tocaba el doctor Heriberto, yo también tuve la experiencia desde el ejecutivo de ver como instauraban acciones populares para obligarnos a

*Continuación Acta 002 del 1 de septiembre de 2010, continuación presentación del informe por parte de la señora Contadora General de la Nación, Situación Financiera de la Nación a 31 de diciembre de 2009.*

ejecutar obras, obras que muchas veces el Estado no tiene el presupuesto y que se desconoce por parte de la ciudadanía, creo que el Estado tiene un déficit y que no alcanza a cumplir, pero esas acciones populares de todas maneras también han servido en muchos casos, entonces yo pienso que esto merece un análisis muy juicioso y yo señora Contadora también quiero decirle y manifestarle aquí al Presidente que creo que en esta Comisión vamos a ser muy juiciosos, muy responsables, de todas maneras estamos conociendo los temas, nos estamos empapando, pero estos estados financieros son el futuro de esta gran empresa que se llama el Estado colombiano y que requerimos de toda la información detallada, cuando uno esta en la empresa privada a lo que mas valor le da para tomar decisiones hacia el futuro es a sus estados financieros y yo creo que de aquí saldrán buenas iniciativas que nos van ayudar a todos.

De tal manera que yo creo que la defensa del Estado es algo que tenemos que empezar a mirar como lo vamos a hacer, si es necesario crear una entidad o si es necesario que las entidades tengan un presupuesto que puedan competir de la misma manera que lo hacen los privados, pagar buenos abogados, obviamente hay muchos casos que se pierden, pero hay otros que se ganan teniendo unas buenas defensas.

Tuve una experiencia y que siempre me hacia la misma pregunta, yo con un abogado de carrera administrativa y allá con un pool de abogados defendiéndose ellos, entonces eso es muy difícil la desventaja del Estado es muy grande. Muchas gracias señor Presidente.

**HACE USO DE LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE, HONORABLE REPRESENTANTE OSCAR DE JESÚS MARÍN.**

Muy le propongo a los colegas que permitamos que termine la señora Contadora y ya entonces nos adentramos en toda la discusión que ha bien tengan, continúe señora Contadora.

**HACE USO DE LA PALABRA LA SEÑORA CONTADORA GENERAL DE LA NACIÓN, DOCTORA ROSA MARGARITA ROLDÁN BOLÍVAR.**

Para responder algunos de los cuestionamientos que hicieron los Honorables Representantes, al doctor Celis vamos a hacerle un informe detallado por entidad por el número de demandas que se tienen y los valores por entidad para todos,



*Continuación Acta 002 del 1 de septiembre de 2010, continuación presentación del informe por parte de la señora Contadora General de la Nación, Situación Financiera de la Nación a 31 de diciembre de 2009.*

tengamos en cuenta por favor que la información que nosotros consolidamos es la información que la entidad nos reporta y que da fe pública de que esa información es real y que esta soportada en la firma del contador de la entidad y la firma del representante legal.

Doctor Sanabria, debemos tener en cuenta que la información puede variar la que tiene la Contaduría a la que reporta la Contraloría por el universo de entidades de las cuales esta informando, hay que tener presente eso.

Al doctor Suárez, no se sabía que demandas se tenían y la diferencia de información entre el Ministerio del Interior, la Contraloría y la Contaduría y el descuido en los procesos, la Contaduría haciendo su función de normalización expidió un procedimiento contable para el reconocimiento de este tema en los estados contables, somos concientes que esto es una cultura, la cultura contable se va cosechando se va cada día acrecentando y lo hace la Contaduría con sus procesos de capacitación, con su asistencia técnica con sus mesas de trabajo ,precisamente el valor que reportamos ahora es la consecuencia de la aplicación que por ley es obligatoria por parte de las entidades de este procedimiento que diseño la Contaduría, pienso que lo que falta también de pronto es hacer como un trabajo mancomunado y que sea una sola información la fuente para la toma decisiones por diferentes usuarios de la información, organismos de control, la Comisión Legal de Cuentas para eso la Contaduría dispone del ship y en el ship tenemos un formulario único territorial, a través de este formulario único territorial que fue liderado en sus inicios por el Ministerio del Interior se propende porque sea una información la que remitan todas las entidades que saquen de camino y que les descarguen a ellos muchas cargas operativas de trabajo que tienen que hacer para remitir la misma información a diferentes entidades y que si uno va a verlas comparada esa información no cuadra ni la fecha, entonces para que sea el único canal de comunicación la información que remitan con sus categorías de información que sirva para la toma de decisiones por diferentes regiones.

Entonces la Contaduría pone a disposición de la Comisión Legal de Cuentas, en el proyecto que piensen emprender el ship como para estructurar una categoría que permita estructurar una información sobre un tema específico que sea fuente de información para diferentes usuarios estratégicos.

Pienso que lo que nos quedaba aquí era solamente hablar de las demandas falladas por pagar que tenemos el INCO tiene por pagar 337.000 millones, la Superintendencia Financiera 188.000 millones.

*Continuación Acta 002 del 1 de septiembre de 2010, continuación presentación del informe por parte de la señora Contadora General de la Nación, Situación Financiera de la Nación a 31 de diciembre de 2009.*

Si tienen alguna otra duda.

**HACE USO DE LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE, HONORABLE REPRESENTANTE OSCAR DE JESÚS MARÍN.**

Yo quiero introducir acá el debate, dándole desde luego la bienvenida al doctor Jaime Cervantes, doctora a mi si me da mucha pena, porque uno desde los municipios desde los entes territoriales ve que la Contaduría es supremamente estricta en la presentación de estos informes contables y ve uno que en las entidades nacionales se sientes como maniatados, como que no tienen las herramientas o que por el solo hecho de pertenecer de ser una Unidad Administrativa dependiendo del Ministerio de Hacienda, al superministro como que todo el mundo le tiene miedo y entonces como que nos les gusta irse en contra del Ministerio y en fin y son muy laxos, le voy a poner un ejemplo, ustedes a cualquier municipio que viole la norma de el 5% sobre las cuentas 90, es decir, sobre otros conceptos no le reciben y no le validan la información y ve uno aquí en la Nación en la Cuenta Consolidada de la Nación que se pasan esos topes y como que no estuviera pasando nada, a mi una de las cosas que me gustaría que explicara aquí mas adelante dentro de las preocupaciones de los colegas es que nos expliquen esos otros gastos, porque es que no es cualquier cosa es una cifra supremamente enorme hay amparada en la cuenta otros, que son esos otros, entonces la Contaduría viene haciendo un esfuerzo grande por consolidar, pero con mucha fuerza coercitiva llamémoslo así frente a los municipios, frente a los entes territoriales, pero muy débil a mi modo de ver frente a la Cuenta de la Nación y por eso mientras eso persista será muy difícil que nosotros podamos pensar en Fenecer la Cuenta y tendría muchos aspectos aquí para analizar , pero yo quisiera dar inicialmente darle la palabra al doctor Carlos Eduardo, para que cada uno empiece a presentar sus inquietudes, vuelvo e insisto ojala con énfasis en los resultados de diciembre 31. Tiene el uso de la palabra el doctor León.

**HACE USO DE LA PALABRA EL HONORABLE REPRESENTANTE, CARLOS EDUARDO LEÓN CELIS.**

Señor Presidente, mas que una pregunta es hay muchas inquietudes de verdad que tengo cosas por preguntar y mas adelante tendremos que hacer este ejercicio en mas detalle, de igual manera uno lo que quisiera es un conclusión sobre como esta el Estado en estos momentos el Estado colombiano, frente al tema del presupuesto,

*Continuación Acta 002 del 1 de septiembre de 2010, continuación presentación del informe por parte de la señora Contadora General de la Nación, Situación Financiera de la Nación a 31 de diciembre de 2009.*

hemos tomado muchas acciones, hemos privatizado entidades, ¿qué impacto se ha generado?, si ha sido bueno realmente porque la justificación había sido que no tuviésemos tantas entidades o negocios que manejara el Estado como Estado y que las entregáramos a particulares y que ha sucedido hay, o sea entrar en esos detalles no se si sea lo lógico, pero si me gustaría a mi pensar en eso, ayer por ejemplo, estaba en la Comisión Quinta en un debate y se hablaba sobre el tema de las regalías, el congelamiento que hubo en regalías genero unos dividendos, unas utilidades eso en donde termino, que paso con esas utilidades en que se gastaron, de tal manera que son inquietudes que mas adelante señora Contadora yo le agradezco tengamos la oportunidad también de ir las aclarando, de tal manera agradecerle a usted y estar muy atento a este, señor Presidente yo voy a ser muy juicioso y leer en detalle los informes y que tengamos otra oportunidad también para uno entrar en materia sobre aspectos muy importantes, realmente es el punto de partida para tomar decisiones hacia el futuro. Muchas gracias.

### **HACE USO DE LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE, HONORABLE REPRESENTANTE OSCAR DE JESÚS MARÍN.**

Yo veo que en el transcurso de la presentación de la señora Contadora los colegas hicieron y presentaron sus inquietudes, yo quiero para concluir la sesión de hoy como recoger todas estas inquietudes y concluir que la gran preocupación entre muchas otras que yo se que por el tamaño del tema de los litigios y demandas, después tendremos que tratarlos aquí ya la Comisión tiene un cronograma de actividades por lo menos todo lo que tiene que ver con el análisis de la Cuenta y del Tesoro y de los estados financieros, lo que yo les propongo y de pronto el doctor Sanabria que redacte ahora la proposición y la acogemos entre todos es que el primer debate de control político que hagamos sea con el señor Ministro del Interior sobre este tema de los litigios y las demandas, lógicamente con la presencia de todos los entes de control y que bueno que para ese día ya nosotros tengamos un borrador de cual sería la propuesta nuestra, mientras persista esa incertidumbre sobre las demandas y los litigios, mientras exista la incertidumbre sobre el pasivo pensional, mientras persista y ese es uno de los puntos de análisis que quiero que todos los colegas miren incertidumbres por cerca de 60 billones de pesos, considero y desde mi punto de vista profesional yo reitero, soy contador público, con especialidad en revisoría fiscal, me parece que nosotros no podemos pensar en fenecer la Cuenta, es que no estamos hablando de pequeñas cifras, estamos hablando es de unos montos supremamente importantes. Le dejaría una tarea doctora, y es que nos certifique como Contadora que da fe pública a diciembre 31 cuales entidades estaban omisas en la presentación de los informes y si han sido

*Continuación Acta 002 del 1 de septiembre de 2010, continuación presentación del informe por parte de la señora Contadora General de la Nación, Situación Financiera de la Nación a 31 de diciembre de 2009.*

recurrentes estas entidades, para que señor auditor interno incorpore esa certificación al proyecto de Resolución de No Fenecimiento de la Cuenta, tiene entonces la palabra el doctor Sanabria.

**HACE USO DE LA PALABRA EL HONORABLE REPRESENTANTE, HERIBERTO SANABRIA ASTUDILLO.**

Solamente a manera de inquietud y de sugerencia, como estamos es analizando la situación financiera y el resultado del orden nacional, nos gustaría mucho conocer en los entes territoriales el papel que de verdad esta desarrollando la Dirección de Apoyo Fiscal del Ministerio de Hacienda, porque yo conozco situaciones donde la Dirección de Apoyo Fiscal hace unas recomendaciones en el Valle del Cauca y en otro departamento es la misma situación, pero es contraria la recomendación, entonces saber cual es el criterio de verdad que se tiene en concreto, la capacidad de endeudamiento de los municipios y el manejo que se les viene dando a las vigencias futuras, que esta haciendo el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, porque hay variación frente a los conceptos, el departamento del Valle del Cauca acaba de comprometerse en unas vigencias futuras, pero el informe que nos entrega el Ministerio de Hacienda es que el departamento no tiene capacidad de endeudamiento y tengo el caso concreto de mi municipio Florida, donde se dice que la deuda del municipio es e 3.000 millones de pesos de un presupuesto de 12.000 millones, pero el Banco Agrario le acaba de prestar 3.000 millones de pesos, entonces y conozco de otras situaciones de otros municipios que yo quisiera saber. Presidente estoy redactando la propuesta no se si para la próxima semana se la traigo.

**HACE USO DE LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE, HONORABLE REPRESENTANTE OSCAR DE JESÚS MARÍN.**

Perfecto si señor, pero que sea una de las conclusiones de esta sesión, mire con esa intervención del doctor Sanabria, se me ocurre otra tarea es para la Contraloría y la Contaduría, es que cuando uno mira los balances ellos hablan dentro de los gastos del sistema general de participaciones, o sea como gasto y cuando vamos a mirar el gasto público social para efectos del principio de la homeostasis presupuestal, entonces el gobierno nos incluye del sistema general de participaciones dentro del gasto público social ,entonces a mi me gustaría que nos certifique tanto la Contaduría como la Contraloría, si en las transferencias el sistema general de participaciones es gasto o es inversión, para que podamos tener claridad inclusive



## COMISIÓN LEGAL DE CUENTAS

*Continuación Acta 002 del 1 de septiembre de 2010, continuación presentación del informe por parte de la señora Contadora General de la Nación, Situación Financiera de la Nación a 31 de diciembre de 2009.*

para los compañeros que están en la Comisión Cuarta, ahora que están discutiendo el presupuesto analicen muy bien ese principio de la homeostasis presupuestal.

Si no hay mas intervenciones damos por terminada esta sesión y nos vemos acá dentro de 8 días miércoles a las 8:00 a.m. vamos a tener la presencia de la Contraloría y traemos entonces la proposición. Muchas gracias señora Contadora aquí reiterarle que es una función que usted la meta dentro de su agenda estar siempre acá, para que nos ilustre cuando estemos en los debates que tengan mucho que ver con los estados financieros de las diferentes entidades, a los funcionarios de la Contraloría General de la República muchas gracias.

Se levanta la sesión siendo las 9:45 a.m.

**OSCAR DE JESÚS MARÍN**  
Presidente

**CARLOS EDUARDO LEÓN CELIS**  
Vicepresidente

**MARIA DORIS PERDOMO QUINTERO**  
Secretaria General

---

Acta 002  
Fecha: Septiembre 1 de 2010  
Presentación informe Contadora General de la Nación  
Realizada por: Amanda T.

Created with

